

TRASLADO No. 031

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 28/06/2021 **Página 1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190003300	Extincion de Dominio	FISCALIA 42 E.D	DIEGO ALBERTO ZAPATA MARTINEZ	Traslado común Se corre el traslado que trata el Art.144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que las partes aleguen de conclusión.	25/06/2021	28/06/2021	02/07/2021
05000312000220210001200	Extincion de Dominio	FISCALIA 45 E.D	JAIME GIL MONTOYA	Traslado a demás partes cuatro días Interpuesto recurso de apelación por el Dr. Pablo Zuluaga Restrepo, en calidad de apoderado suplente del señor Jaime Gil Montoya, contra el auto interlocutorio N° 17, que declaró la legalidad de las medidas cautelares de embargo y secuestro y suspensión del poder dispositivo, se deja el expediente a disposición de los sujetos procesales por el término de cuatro (4) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 1708 de 2014.	25/06/2021	28/06/2021	01/07/2021
05000312000220210001800	Extincion de Dominio	FISCALIA 7 E.D	WILLIAM HENRY MONTOYA RAMIREZ	Traslado común Se corre traslado por el término de cinco (05) días, para que los intervinientes presenten alegatos de conclusión, de conformidad el artículo 13 de la ley 793 de 2002.	25/06/2021	28/06/2021	02/07/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/06/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)